República de Colombia Consejo Académico





1

ACUERDO No. 242 DE 2015 Noviembre 10

Por el cual se crea, instaura y reglamenta la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, de acuerdo con la misión institucional, es deber de la Universidad la formación de personas con alta calidad ética y profesional, la adecuación de los conocimientos, la reflexión crítica, la participación activa en los procesos de cambio y el trabajo interdisciplinario.
- b. Que la Universidad Industrial de Santander sustenta su misión en la excelencia académica de sus profesores, en el compromiso de la comunidad universitaria y la construcción de una cultura de vida.
- c. Que la Cátedra es una forma de docencia de gran tradición universitaria, en la cual la comunidad académica tiene la oportunidad de escuchar las enseñanzas de un experto y compartir su saber.
- d. Que el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la Universidad Industrial de Santander (CEDEDUIS) es un escenario creado mediante Acuerdo No. 60 de agosto 11 de 1982, emitido por el Consejo Superior, orientado a la planeación, programación y ejecución de un programa permanente de mejoramiento de la docencia en la Universidad.
- e. Que, según el acuerdo del Consejo Superior No 057 de 1994, el CEDEDUIS es una unidad académica y administrativa dependiente de la Vicerrectoría Académica, cuyas funciones principales son "dirigir y evaluar el proceso permanente de análisis y renovación curricular" y "responder por el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos mediante el fomento, la promoción, el fortalecimiento y la ejecución de programas de capacitación docente".
- f. Que es objetivo primordial del CEDEDUIS apoyar el compromiso del profesor con la misión de la Universidad, a partir de las reflexiones sobre las tareas de formación, investigación y proyección a la sociedad.
- g. Que el Sistema de apoyo a la Excelencia académica SEA, contempla el apoyo a la cualificación de los profesores para dar respuesta al plan de mejoramiento institucional.
- h. Que en la reunión del Consejo Académico del día 10 de noviembre de 2015, se analizó la creación, instauración y reglamentación de la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO I°. Crear la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS, para la comunidad profesoral universitaria, orientada al análisis pedagógico de las ciencias, las tecnologías, las artes y otros saberes, desde una perspectiva investigativa, académica, ética, estética y política. La CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS es una expresión de reconocimiento a la labor del profesor universitario como un ser integral, y al compromiso del CEDEDUIS por el apoyo permanente al mejoramiento de la docencia y la consolidación de los programas de cualificación docente, mediante puentes de comunicación con los demás.

ARTÍCULO 2°. Instituir la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS como un espacio académico institucional, que se realizará con una regularidad anual en el ámbito universitario, para permitir que los



República de Colombia Consejo Académico





2

ACUERDO No. 242 DE 2015 Noviembre 10

profesores de las diferentes escuelas y sedes regionales, interactúen, diserten y participen sobre temáticas de actualidad e interés en pedagogía e investigación, impartidas por expertos.

ARTÍCULO 3º. Reglamentar la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS en la Universidad Industrial de Santander, con el propósito de incorporarla a las políticas de formación integral de los profesores.

I. ANTECEDENTES

La Cátedra Pedagógica CEDEDUIS es el resultado de 33 años de experiencias docentes, de investigación, de reflexión, de evaluación permanente, de análisis y renovación curricular que el Centro para el Desarrollo de la Docencia (CEDEDUIS), ha ofrecido año tras año para todos los profesores de la Universidad Industrial de Santander.

Es de resaltar que el CEDEDUIS según el acuerdo del Consejo Superior No. 057 de 1994, como unidad académica y administrativa dependiente de la Vicerrectoría Académica, determina como una de sus funciones principales "responder por el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos mediante el fomento, la promoción, el fortalecimiento y la ejecución de programas de capacitación docente". Es así como desde su creación, en 1982, ha asumido la responsabilidad de explorar nuevas acciones en la formación, el desarrollo y el perfeccionamiento continuo de los docentes, encaminadas a mejorar la calidad de la educación universitaria, el asesoramiento pedagógico, la innovación metodológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a la docencia.

Teniendo en cuenta la misión y la visión del CEDEDUIS, se hace necesario ampliar los espacios de disertación, intercambio de experiencias, debates y reflexión de los profesores universitarios, puesto que en un mundo globalizado del que hacen parte, no pueden ser ajenos al ritmo vertiginoso de permanentes cambios, en donde la labor del docente es de gran trascendencia. Por lo anterior se plantea la creación de la Cátedra Pedagógica CEDEDUIS.

2. OBJETIVOS

- a. Generar espacios de disertación, reflexión y participación sobre temáticas de actualidad e interés para la comunidad docente de la Universidad, a partir de los aportes de diferentes expertos.
- b. Brindar a los participantes alternativas de formación con expertos nacionales e internacionales acerca de actualidad en pedagogía e investigación, en todas las áreas.
- c. Asumir la Cátedra como una actividad académica de perfeccionamiento docente.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la cátedra: a) Profesores de modalidad planta y cátedra de la UIS; b) profesores invitados de otras universidades y c) Funcionarios de la Universidad que deseen participar en la misma.

4. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La Cátedra tendrá un tema central anual, que se desarrollará en varios ejes temáticos de forma magistral. Estará orientada por un grupo de conferencistas expertos en el tema central seleccionado, quienes darán pautas para las discusiones y posteriores actividades a realizar. Cada experto estará apoyado por el Comité Asesor del CEDEDUIS.

Las sesiones se realizarán en forma presencial con la exposición del conferencista experto y, para profundizar en la temática se plantean sesiones de videoconferencia posteriores a la cátedra magistral. Los participantes que no tengan la posibilidad de asistir a la actividad presencial, pueden seguir las sesiones de la Cátedra de manera virtual, vía *streaming*. Cada participante debe realizar actividades en el Aula Virtual de Aprendizaje, relacionadas con los ejes temáticos.



República de Colombia Consejo Académico





3

ACUERDO No. 242 DE 2015 Noviembre 10

5. SELECCIÓN, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA CÁTEDRA

La selección, planeación y coordinación estarán a cargo de un **Comité Asesor** conformado por a)el Vicerrector Académico; b) la Dirección y el equipo de trabajo del CEDEDUIS; c) un representante del Sistema de Excelencia Académica (SEA) de la Vicerrectoría Académica y, d) un docente de la Universidad relacionado con la temática seleccionada quien actuará como asesor temático.

Son funciones del Comité:

- a. Seleccionar cada año, el tema central de la Cátedra Pedagógica CEDEDUIS.
- b. Definir criterios de selección de los ejes temáticos y conferencistas expertos invitados.
- c. Determinar la programación de la Cátedra.
- d. Gestionar la participación de los expertos.
- e. Realizar la invitación a los profesores por los medios informativos de la UIS.
- f. Definir criterios para el desarrollo de las actividades académicas de los participantes.
- g. Llevar a cabo acciones de apoyo y acompañamiento que permitan un desarrollo exitoso de la Cátedra.
- h. Determinar el presupuesto anual de la Cátedra.
- i. Disponer de los recursos técnicos necesarios, logísticos y operativos requeridos para el correcto funcionamiento de la Cátedra.
- j. Editar las memorias de la Cátedra.
- k. Seleccionar auxiliares estudiantiles de la UIS, de acuerdo al reglamento estudiantil de la Universidad. La función de los auxiliares será apoyar las actividades del Comité y el desarrollo de la Cátedra.

5. I. Selección del tema central de la cátedra

El tema central de la Cátedra lo seleccionará el Comité Asesor teniendo en cuenta los criterios misionales del CEDEDUIS y bajo parámetros como: pertinencia pedagógica, actualidad, interés general para un amplio sector de la comunidad docente de la universidad, factibilidad de recursos tecnológicos, viabilidad financiera de la propuesta, demanda de los docentes UIS, conferencistas nacionales o internacionales y requerimiento de traducción.

5.2. Planeación y coordinación de la cátedra

En relación con el tema central seleccionado, el comité asesor se encargará de buscar entre la comunidad docente de la UIS el profesor que apoye la ejecución de la Cátedra. Posteriormente seleccionará los ejes temáticos y sus respectivos conferencistas expertos, quienes deben caracterizarse por tener una excelente calidad académica y gran experiencia.

Cada eje temático se desarrollará mediante una sesión presencial, con la exposición de un conferencista experto, sesiones de videoconferencia y un conjunto de actividades en el Aula Virtual de Aprendizaje.

6. INVITACIÓN, INSCRIPCIÓN, CONTROL DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN

- La invitación se realizará mediante convocatoria abierta a la comunidad profesoral de la Universidad por los medios de comunicación de la UIS, y a los profesores invitados de otras universidades, por medio de comunicación escrita o correo electrónico.
- La inscripción la realizará cada profesor por medio de un formulario virtual, diseñado para tal fin. Esto para tener en cuenta la participación en la Cátedra como curso de perfeccionamiento docente.
- Se hará control de la participación en modalidad presencial por cada sesión, mediante un formato en donde cada participante firmará.
- El control de participación en modalidad virtual se realizará por medio del desarrollo de las actividades programadas en el Aula Virtual de Aprendizaje.
- Al finalizar la Cátedra, el CEDEDUIS expedirá certificado a los participantes inscritos que hayan cumplido con un mínimo del 80% de las actividades programadas.



República de Colombia Rectoría



ACUERDO No. 242 DE 2015 Noviembre 10

7. ESTÍMULO

El CEDEDUIS certificará a los profesores que cumplan con la participación en las actividades programadas y será válido como curso de perfeccionamiento docente.

8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Los recursos asignados por la Universidad para el desarrollo de la cátedra, serán incluidos en el presupuesto de la Vicerrectoría Académica dentro de los proyectos de gestión del Sistema de Excelencia Académica. El director(a) del CEDEDUIS deberá contactar al representante del programa SEA encargado de hacer la programación de los recursos, de acuerdo con las necesidades de pasajes, hospedaje, honorarios, material de divulgación y certificación

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días de noviembre de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA

Lucio Doul)

Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

Olcidea Bitillo Lão ADRIANA CASTILLO PICO

ACUERDO No XXXXXX De 2015

Por el cual se crea, instaura y reglamenta la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

- a. Que, de acuerdo con la misión institucional, es deber de la Universidad la formación de personas con alta calidad ética y profesional, la adecuación de los conocimientos, la reflexión crítica, la participación activa en los procesos de cambio y el trabajo interdisciplinario.
- b. Que la Universidad Industrial de Santander sustenta su misión en la excelencia académica de sus profesores, en el compromiso de la comunidad universitaria y la construcción de una cultura de vida.
- c. Que la Cátedra es una forma de docencia de gran tradición universitaria, en la cual la comunidad académica tiene la oportunidad de escuchar las enseñanzas de un experto y compartir su saber.
- d. Que el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la Universidad Industrial de Santander (CEDEDUIS) es un escenario creado mediante Acuerdo No. 60 de agosto 11 de 1982, emitido por el Consejo Superior, orientado a la planeación, programación y ejecución de un programa permanente de mejoramiento de la docencia en la Universidad.
- e. Que, según el acuerdo del Consejo Superior No 057 de 1994, el CEDEDUIS es una unidad académica y administrativa dependiente de la Vicerrectoría Académica, cuyas funciones principales son "dirigir y evaluar el proceso permanente de análisis y renovación curricular" y "responder por el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos mediante el fomento, la promoción, el fortalecimiento y la ejecución de programas de capacitación docente".
- f. Que es objetivo primordial del CEDEDUIS apoyar el compromiso del profesor con la misión de la Universidad, a partir de las reflexiones sobre las tareas de formación, investigación y proyección a la sociedad.
- g. Que el Sistema de apoyo a la Excelencia académica SEA, contempla el apoyo a la cualificación de los profesores para dar respuesta al plan de mejoramiento institucional.
- h. Que en la reunión del Consejo Académico del día xxxxxx se analizó la creación, instauración y reglamentación de la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS.

En mérito de lo anterior,



ACUERDA

Artículo 1º. Crear la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS, para la comunidad profesoral universitaria, orientada al análisis pedagógico de las ciencias, las tecnologías, las artes y otros saberes, desde una perspectiva investigativa, académica, ética, estética y política. La CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS es una expresión de reconocimiento a la labor del profesor universitario como un ser integral, y al compromiso del CEDEDUIS por el apoyo permanente al mejoramiento de la docencia y la consolidación de los programas de cualificación docente, mediante puentes de comunicación con los demás.

Artículo 2⁰ Instituir la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS como un espacio académico institucional, que se realizará con una regularidad anual en el ámbito universitario, para permitir que los profesores de las diferentes escuelas y sedes regionales, interactúen, diserten y participen sobre temáticas de actualidad e interés en pedagogía e investigación, impartidas por expertos.

Artículo 3⁰. Reglamentar la CÁTEDRA PEDAGÓGICA CEDEDUIS en la Universidad Industrial de Santander, con el propósito de incorporarla a las políticas de formación integral de los profesores.

1. ANTECEDENTES

La Cátedra Pedagógica CEDEDUIS es el resultado de 33 años de experiencias docentes, de investigación, de reflexión, de evaluación permanente, de análisis y renovación curricular que el Centro para el Desarrollo de la Docencia (CEDEDUIS), ha ofrecido año tras año para todos los profesores de la Universidad Industrial de Santander.

Es de resaltar que el CEDEDUIS según el acuerdo del Consejo Superior No. 057 de 1994, como unidad académica y administrativa dependiente de la Vicerrectoría Académica, determina como una de sus funciones principales "responder por el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos mediante el fomento, la promoción, el fortalecimiento y la ejecución de programas de capacitación docente". Es así como desde su creación, en 1982, ha asumido la responsabilidad de explorar nuevas acciones en la formación, el desarrollo y el perfeccionamiento continuo de los docentes, encaminadas a mejorar la calidad de la educación universitaria, el asesoramiento pedagógico, la innovación metodológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a la docencia.

Teniendo en cuenta la misión y la visión del CEDEDUIS, se hace necesario ampliar los espacios de disertación, intercambio de experiencias, debates y reflexión de los profesores universitarios, puesto que en un mundo globalizado del que hacen parte, no pueden ser ajenos al ritmo vertiginoso de permanentes cambios, en donde la labor del docente es de gran trascendencia. Por lo anterior se plantea la creación de la Cátedra Pedagógica CEDEDUIS.

0110

2. OBJETIVOS

- a. Generar espacios de disertación, reflexión y participación sobre temáticas de actualidad e interés para la comunidad docente de la Universidad, a partir de los aportes de diferentes expertos.
- b. Brindar a los participantes alternativas de formación con expertos nacionales e internacionales acerca de actualidad en pedagogía e investigación, en todas las áreas.
- c. Asumir la Cátedra como una actividad académica de perfeccionamiento docente.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la cátedra: a) Profesores de modalidad planta y cátedra de la UIS, b) profesores invitados de otras universidades y c) Funcionarios de la Universidad que deseen participar en la misma.

4. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La Cátedra tendrá un tema central anual, que se desarrollará en varios ejes temáticos de forma magistral. Estará orientada por un grupo de conferencistas expertos en el tema central seleccionado, quienes darán pautas para las discusiones y posteriores actividades a realizar. Cada experto estará apoyado por el Comité Asesor del CEDEDUIS.

Las sesiones se realizarán en forma presencial con la exposición del conferencista experto y, para profundizar en la temática se plantean sesiones de videoconferencia posteriores a la cátedra magistral. Los participantes que no tengan la posibilidad de asistir a la actividad presencial, pueden seguir las sesiones de la Cátedra de manera virtual, vía streaming. Cada participante debe realizar actividades en el Aula Virtual de Aprendizaje, relacionadas con los ejes temáticos.

5. SELECCIÓN, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA CÁTEDRA

La selección, planeación y coordinación estarán a cargo de un **Comité Asesor** conformado por a)el Vicerrector Académico; b) la Dirección y el equipo de trabajo del CEDEDUIS;c) un representante del Sistema de Excelencia Académica (SEA) de la Vicerrectoría Académica y, d) un docente de la Universidad relacionado con la temática seleccionada quien actuará como asesor temático.

Son funciones del Comité:

SNA

- a. Seleccionar cada año, el tema central de la Cátedra Pedagógica CEDEDUIS.
- b. Definir criterios de selección de los ejes temáticos y conferencistas expertos invitados.
- c. Determinar la programación de la Cátedra.
- d. Gestionar la participación de los expertos.
- e. Realizar la invitación a los profesores por los medios informativos de la UIS.
- f. Definir criterios para el desarrollo de las actividades académicas de los participantes.
- g. Llevar a cabo acciones de apoyo y acompañamiento que permitan un desarrollo exitoso de la Cátedra.
- h. Determinar el presupuesto anual de la Cátedra.
- i. Disponer de los recursos técnicos necesarios, logísticos y operativos requeridos para el correcto funcionamiento de la Cátedra.
- i. Editar las memorias de la Cátedra.
- k. Seleccionar auxiliares estudiantiles de la UIS, de acuerdo al reglamento estudiantil de la Universidad. La función de los auxiliares será apoyar las actividades del Comité y el desarrollo de la Cátedra.

5.1. Selección del tema central de la cátedra

El tema central de la Cátedra lo seleccionará el Comité Asesor teniendo en cuenta los criterios misionales del CEDEDUIS y bajo parámetros como: pertinencia pedagógica, actualidad, interés general para un amplio sector de la comunidad docente de la universidad, factibilidad de recursos tecnológicos, viabilidad financiera de la propuesta, demanda de los docentes UIS, conferencistas nacionales o internacionales y requerimiento de traducción.

5.2. Planeación y coordinación de la cátedra

En relación con el tema central seleccionado, el comité asesor se encargará de buscar entre la comunidad docente de la UIS el profesor que apoye la ejecución de la Cátedra. Posteriormente seleccionará los ejes temáticos y sus respectivos conferencistas expertos, quienes deben caracterizarse por tener una excelente calidad académica y gran experiencia.

Cada eje temático se desarrollará mediante una sesión presencial, con la exposición de un conferencista experto, sesiones de videoconferencia y un conjunto de actividades en el Aula Virtual de Aprendizaje.

6. INVITACIÓN, INSCRIPCIÓN, CONTROL DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN

• La invitación se realizará mediante convocatoria abierta a la comunidad profesoral de la Universidad por los medios de comunicación de la UIS, y a los profesores invitados de otras universidades, por medio de comunicación escrita o correo electrónico.

Jus

• La inscripción la realizará cada profesor por medio de un formulario virtual, diseñado para tal fin. Esto para tener en cuenta la participación en la Cátedra como curso de perfeccionamiento docente.

• Se hará control de la participación en modalidad presencial por cada sesión, mediante un formato

en donde cada participante firmará.

• El control de participación en modalidad virtual se realizará por medio del desarrollo de las

actividades programadas en el Aula Virtual de Aprendizaje.

• Al finalizar la Cátedra, el CEDEDUIS expedirá certificado a los participantes inscritos que hayan

cumplido con un mínimo del 80% de las actividades programadas.

7. ESTÍMULO

El CEDEDUIS certificará a los profesores que cumplan con la participación en las actividades

programadas y será válido como curso de perfeccionamiento docente.

8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Los recursos asignados por la Universidad para el desarrollo de la cátedra, serán incluidos en el presupuesto de la Vicerrectoría Académica dentro de los proyectos de gestión del Sistema de Excelencia Académica. El director(a) del CEDEDUIS deberá contactar al representante del programa SEA encargado de hacer la programación de los recursos, de acuerdo con las necesidades

de pasajes, hospedaje, honorarios, material de divulgación y certificación

Artículo 40. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los (xx) días del mes de XXXXXX de 2015

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

LA SECRETARIA GENERAL,

ALVARO RAMÍREZ GARCÍA

ADRIANA CASTILLO PICO

3/15